

LA PROVINCIA

Diario de noticias.-Eco imparcial de la opinión.

ALMERÍA-Viernes 7 de Mayo de 1897.-Año II.-Nº 185

ELECCIONES

Conferencias, cabildos, visitas al Gobernador, saludos reciprocos entre el Alcalde y sus paniaguados, sonrisas prodigadas a granel por el jefe relativamente supremo de los conservadores locales; desconfianzas en unos, recelos en otros, dudas que asaltan, seguridades de triunfo, todo esto, en revuelto montón, en confusión abigarrada, es la nota característica de estos días, próximos al en que han de verificarse las elecciones municipales, acto importantísimo por lo que su resultado puede influir en el porvenir de los pueblos.

Los candidatos y sus *múndores* se agitan y hablan con todos, rechazando, unos, las alianzas que se les ofrecen, y aceptando, otros, los pactos propuestos, cada cual según los elementos de que dispone y las simpatías con que cree contar en la opinión.

El único que aparece retraido, y así como indiferente, o receloso, es el cuerpo electoral, esto es, el factor más indispensable.

Y notase este retramiento más y más, cada vez que se verifican elecciones, quizás porque los desengaños sufridos, las desilusiones experimentadas, han epseñado a los electores, con la triste realidad de los hechos, a no fiar mucho en promesas, que, generalmente, no se cumplen.

Los pueblos se van cansando poco a poco de los vividores políticos, y apartándose de ellos, huyendo, como se huye de lo que perjudica y daña: con horror.

En cambio, como justa y natural compensación, fijan sus ojos en los hombres de convicciones arraigadas, de posición social, de acrisolada honestidad, mirándolos como salvadores de la Hacienda municipal, como garantía de los intereses comunales.

Nosotros lo hemos dicho ya en varias ocasiones.

Los Ayuntamientos son Corporaciones puramente administrativas, que deben vivir separadas, todo lo posible, de la política, cuyas aficiones deben dejarse los ediles en la puerta de las Casas Consistoriales.

Por lo mismo, pur lo que los Ayuntamientos influyen en la vida de los pueblos, por lo que pueden hacer en beneficio de los mismos, si son, como deben serlo, celosos y honrados administradores, nosotros veríamos con gusto como los electores acudían con entusiasmo, sin presiones de ningún género a los comicios, el próximo domingo, a ejercitar uno de los derechos más sagrados que las leyes les conceden: el derecho de elegir sus representantes en el Municipio.

Cese, pues, la indiferencia del cuerpo electoral: que cada ciudadano vote con arreglo a lo que su conciencia la dicte, y que señe mucho en las condiciones de la persona en quien va a depositar su confianza y el porvenir de sus más preciados intereses.

COSAS AGENAS.

La producción del café.

La producción del café en el Brasil es portentosa y germen inagotable de riqueza, pudiendo apreciarse como fabulosas las cantidades que se consumen, al cual concurre, según datos oficiales, la producción del Brasil con el

90 por 100, por lo que se considera como el monopolarizador de este producto. En la última campaña exportó cerca de seis millones de sacos, conteniendo cada uno 60 kilogramos de café, vendidos a razón de 65 francos, lo cual representa un tributo anual de 400.000.000 de francos. Estas cifras patentizan que América, con sus producciones, en particular con el café y el tabaco, ha creado en Europa necesidades y vicios que no conocieron ni preveían los coetáneos de Cristóbal Colón.

Estas necesidades, ocurre preguntar, que convierten en humo muchos millones y que excitan nuestros nervios, ¿son un bien o constituyen un mal? Tal tema se prestaría a larga discusión; pero des de luego aseguramos que habían de contestar afirmativamente a nuestra duda los ministros de Hacienda europeos.

SONETO.

Airoso el cuerpo, la cabeza erguida, blanca la tez como la blanca cera, dorada la ondulante cabellera sobre tus hombros con desden caída. Así te vi. La dicha de mi vida quise hallar en tu amor, tan duradera, que siendo sola mi existencia entera no pudiera llorarla por perdida. Mas se acabó el amarre y el quererte; el eco de tu voz y de tu acento se extinguío por azares de la suerte, y se perdió también el juramento que me hiciste de amarme hasta la muerte. Eterna dicha que duró un momento!

Fernando Meana Medina.

CORRIENTES

No hay distancias, no hay ausencias; no hay más cerca ni más lejos; los corazones no ponen nunca tierra de por medio. Más cerca estoy de los míos, cuando llorando les dejo, que de aquél que no me importa: y en cuya casa me albergo. A Dios no le vi jamás, siempre presente le tengo, y siempre estoy escuchando las campanas de mi pueblo.

La carta que escriben juntos mis hijos con amor tierno, me habla más que los mil seres que en largos viaje encuentro. Las reliquias de mi madre tiemblan cuando yo las beso; las penas de mis ausentes las dice el presentimiento.

Con quien amo vivo siempre, le oigo y hablo, escucho y veo; no hay ausencias, no hay distancias... ni hay más cerca ni más lejos!

Eusebio Blasco.

Salvajes.

En uno de los circos de Copenhague se exhibía un grupo de salvajes, no ficticios sino verdaderos.

En la última semana de Abril el director del circo fué, como de ordinario, a visitar á los huéspedes antropófagos, pero sin hacerse acompañar del empleado que siempre le ayudaba en el cumplimiento de sus funciones.

Al dia siguiente, cuando uno de los guardias efectuaba la ronda del encierro en que estaban los salvajes, quedó petrificado de horror; por todas partes se veían manchas de sangre y restos humanos, y en un rincón, cuidadosamente dobladas, todas las ropa del desgraciado Mr. Vandel, que fué completamente devorado por los canibales.

Estos, al ser reducidos á prisión, ni opusieron resistencia alguna, ni se daban cuenta de la sorpresa de los espectadores; su defensor espera conseguir la libertad por la completa irresponsabilidad en el crimen cometido, y por la imprudencia del director del circo.

La pregunta de la Silda.

Amanec. Lucentes fajas de dorados tonos irradian viva claridad por Oriente; por las alegres puestas del día penetra ya radiante el sol que abrillanta el azul del cielo sin nubes. Los verdores del campo surgen de entre las neblinas matinales, que se batén en retirada, como si nacieran á la vida; vaporosas masas ocultan á trechos las lejanas

montañas, y el quieto Mediterráneo parece como confundido con el cielo.

Por la estrecha carretera que se extiende paralela al mar y en dirección á la ciudad andaluza, pasan arrieros y traganantes, y hacia el mismo punto va la diligencia destalada que conduce el correo, por cuyas ventanillas asoma alguna que otra cabeza de viajero soñoliento, cubierto de polvo que mira con fastidio el expléndido amanecer.

Pero nadie de los que pasan por el camino en una ó en otra dirección se detiene ante el portón de la Venta del Campo, última de las del camino que va á la ciudad cercana, ruinoso y casi abandonado el caserón con su cobertizo hundido, sus tapiales y corraliza derribadas, sus huecos sin puertas y ventanas tapados algunos.

Y, sin embargo, están habitadas las ruinas de la venta.

Una larga familia de miserables obreros tienen albergue entre los tristes paredones que se desmoronan de viejos. Verdad es que tienen su refugio en la parte más segura de la casa, si seguro puede llamarse el rincón desechado de la cocina, en la entrada donde han podridas maderas y haces de cañas se han formado los nuevos inquilinos una especie de choza que les sirve de alcoba.

Las pobres gentes se albergan de limosna y son los guardianes de las ruinas. De los hombres de la familia que son tres, solo dos trabajan donde lessale y cuando hay en los campos vecinos. La chiquillería de la familia, merodea siempre por la carretera y es como turba de hambrientos, pájaros que viven entre el polvo y el sol ardiente de los caminos frecuentados; se cuelgan al estribo de los carrozales que pasan, persiguen á la diligencia ypiden, y siguiéndola largo trecho, una limosna que podas veces les dan.

La madre, una mujer alta de rostro enjuto, moreno, de facciones durisimas, y triste, que cuida de aquella miseria gente por que su hombre se quedó impedido trabajando en una mina, afisba la llegada de los viajeros, desde el ruinoso soportal de la venta. La fraca mujer, parece el genio de la desolación y la ruina; ve pasar la diligencia, luego un break de atestado de gente alegre, tirado por poderosas mulas con mucho golpe de cascabeles en lomeras y collares, y... volverde vacío á los chiquillos, mientras el coche desaparece allá abajo entre una nube de polvo.

Como la gente menuda viene en busca de la pitanza, la mujer alta y triste saca de entre unas brasas humeantes unas cuantas patatas mal asadas, y las reparte entre todos. La Silda, la única hembra que hay en el grupo, una fierecilla de diez años, de cuerpo menudo y hermosa cabeza de ojos vivos, bronceada por el sol, de melena crespa y bravía, se queda contemplando la ración de patatas, y dice á su madre con cierta firmeza inocente de rebelión mal contenida, y en cuyo acento hay ansiosa curiosidad y amargo reproche quizá inconsciente:

Pero porqué no tenemos pan; por qué no tenemos pan?

Antonio Fernández Navarro.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

El incendio en París.-Más detalles.

Madrid, 6-8'40 noche.

Los periódicos de la capital de Francia, siguen publicando minuciosos detalles, que espantan, acerca del incendio ocurrido en el Bazar de la Caridad.

Se confirma que el número de muertos asciende á 115, y que el de heridos pasa de doscientos.

La Reina Isabel, abuela de S. M. el Rey Alfonso XIII, que se encontraba en el local, resultó ilesa milagrosamente.

Las heridas que sufrió la duquesa viuda de la Torre, no ofrecen, por fortuna, gravedad.

Madrid 6-11'15 noche.

Se da como segura la noticia de que el Ministro de Hacienda llevará al proximo Consejo de Ministros, el presupuesto extraordinario, ya ultimado, que ha de someterse á la aprobación de las Cortes, si lo aprueban, como se cree, los Consejeros de la Corona.

Madrid 6-9'10 noche.

Telegramas oficiales trasmítidos desde la Habana, dan cuenta de que el General Weyler ha ordenado una batida general en territorio de las Villas, en el cual existen ahora úni-

camente las partidas que respectivamente acaudillan Máximo Gómez y Quintín Banderas.

Las fuerzas rebeldes que acaudilla el primero no llegan á cien hombres, y las del segundo apénas si pasan de doscientos.

De Filipinas.-La toma de Indang.

Madrid 6-9'20 noche.

Los últimos despachos oficiales que se reciben de Manila relatan los detalles de la toma de Indang por nuestras tropas, kechó de armas que oportunamente telegrafió a La Provincia.

El enemigo había construido fuertes trincheras á todo lo largo del río, en previsión de un ataque de las fuerzas leales, las cuales, sin embargo, desafiando el peligro, avanzaron denodadamente, en medio de una lluvia torrencial que dificultaba las operaciones.

El combate duro más de cuatro horas, consiguiendo, al fin, nuestras tropas un triunfo completo, desalojando á los rebeldes de sus posiciones y haciéndole huir en completo desorden.

La tributación.-Nuevos tipos.

Madrid 6-9'50 noche.

Son ya conocidos los nuevos tipos que se han acordado para la tributación, y que se establecen en los nuevos presupuestos para el próximo ejercicio económico.

En la primera sección tributará la riqueza rústica y pecuaria al 15'50 por 100 y en la segunda al 19'49.

Los pueblos que tengan ya ultimados y aprobados los registros fiscales, mandados formar en tiempos del Sr. Gamazo, tributarán al tipo del 17'50 por 100.

El proyecto de presupuesto de ingresos está ya terminado, pero no el de gastos.

Noticia desmentida.

Madrid 6-10'15 noche.

Oficialmente se desmiente la noticia de que se ande en tratos con el gobierno de Alemania, para la stipulación de un nuevo tratado comercial entre aquel país y España.

Los liberales.-Inauguración del Círculo.-Declaraciones de Sagasta.

Madrid, 6-10'40 noche.

Los própositos de Reverter.-Lo que se dice.

Madrid 6-11'15 noche.

Se da como segura la noticia de que el Ministro de Hacienda llevará al proximo Consejo de Ministros, el presupuesto extraordinario, ya ultimado, que ha de someterse á la aprobación de las Cortes, si lo aprueban, como se cree, los Consejeros de la Corona.

La producción del café.

Madrid 6-9'10 noche.

Telegramas oficiales trasmítidos desde la Habana, dan cuenta de que el General Weyler ha ordenado una batida general en territorio de las Villas, en el cual existen ahora úni-

Visitas de pésame.-La catástrofe de París.

Madrid 6-11'40 noche.

El triste suceso acaecido en París, motiva que infinidad de personas notables visiten al embajador de la República francesa, para darle el pésame por lo ocurrido.

Entre los cadáveres extraídos últimamente de las ruinas del Bazar de la Caridad, figuran los de las señoras de los Generales Cheval, Warnel y Serrurries.

Los carlistas.-Reunión.

Madrid, 7-1'15 madrg.

Probablemente, y en vista de la actitud de algunos diputados tradicionalistas, que creen oportuno cesar en el retramiento, el marqués de Cerralbo anticipará la reunión de la minoría carlista.

Esta noticia no ha sido confirmada ni yo he podido comprobarla, por la reserva que acerca de este asunto guardan los partidarios del duque de Madrid, que toman asiento en las Cámaras.

Noticias de Filipinas.

Madrid 7-1'20 madrg.

Los últimos despachos cablegráficos recibidos de Manila en los centros oficiales, dicen que el General Primo de Rivera, se dirige con las fuerzas á sus órdenes hacia Maragondon, persiguiendo activamente al cabecilla Aguinaldo, que se ha repliegado con los rebeldes que acudilla, con dirección á dicho punto.

Se esperan con ansiedad noticias del encuentro que fundamentalmente se supone ha de tener lugar entre nuestras tropas y los insurrectos.

El General Polavieja.-Su viaje de regreso.

Madrid 7-1'50 madrg.

El vapor de la Compañía Transatlántica, que conduce al invicto General Polavieja en su viaje de regreso á la Península, ha llegado, sin novedad á Port Said.

Turcos y griegos.-La guerra; Ataque á Pharsalia.

Madrid 7-2'30 madrug.

Empiezan á recibirse noticias del ataque de los turcos á Pharsalia, aunque sin expresar los detalles.

Únicamente manifiesta los despachos hasta ahora recibidos, que los griegos han tenido más de mil muertos.

El Consejo de Ministros.

Madrid 7-2'45 madrug.

Presidido por S. M. la Reina se ha celebrado el Consejo de Ministros, en el que no se ha tratado más asunto de importancia que el de concesión el próximo dia de S. M. el Rey del indulto á más de dos mil sospechosos que se encuentran detenidos en las cárceles de Filipinas, dando al efecto las necesarias autorizaciones al General en jefe de aquel Archipiélago.

Los turcos derrotados.-Últimas impresiones.

Madrid 7-3'15 madrg.

Las noticias de última hora recibidas de Atenas y que se refieren á la guerra entre griegos y turcos, aseguran que estos han sido derrotados en la batalla de Pharsalia.

Faltan detalles.

CHISPAZOS

¡Qué calor! El otro día en un pueblo se ha fugado una chica en compañía de un individuo casado.

Dióseles alcance al vuelo y fueron, para su mal, él a la cárcel... modelo y la chica al hospital.

Como ya aprieta el calor no me chocan estas cosas, porque él es el promotor de las fugas amorosas.

Pero esta me desagrada y me hace un daño profundo: «No servimos para nada, los solteros en el mundo».

Sabed, niñas que me altera que así nos dejis al olvido; porque no es la vez primera que ocurre algo parecido.

«Para qué alentáis los fueros de los casados así?»

«No hay en el mundo solteros?»

«No hay gracia? no estoy yo aquí?»

Caros lectores, oíd, porque esto es de rechupete, lo que dice de un banquete un colega de Madrid:

«En el banquete socialista antirrepublicano dijo el compañero Cermeno que para otro año los granos de arroz que habían comido se convertirían en onzas de plomo.»

Fijense ustedes en que eso lo dijo el compa-

npanero Cermeno

Eso, después de comer y beber, que es la cuestión, le obliga a cualquiera a hacer la siguiente reflexión:

Que el banquete estuvo lleno de arroz y de poesía... y que pa cermeno bueno en el que el orador tendría!

El colega que nos da la noticia precedente, la trae comentada ya, de la manera siguiente:

«Un año los granos en el vientre! Y luego cada uno una onza de plomo!»

Cualquier se acerca al compañero Cermeno:

Es claro, con tanta bala como llevará en el cuerpo, el hombre parecerá un trabuco naranjero.

Pero, no importa, colega, acérquese usted sin miedo, pues, por mi parte, la única precaución que recomiendo,

(y me sugiere la idea un epígrafe muy viejo) es que se tenga cuidado en el año venidero,

para que no se le apunte a nadie con el Cermeno.

El nueve joh, caciques! son las elecciones; romperán sus díques micos y coacciones.

Saldreis á la arena en la novillada más lucida y buena de la temporada.

Y demostraréis á la gente lerda, que en esto tiene mucha mano izquierda.

Ya vereis el modo fácil y sencillo de que el pueblo todo haga de novillo.

Conviene, ipso facto, que dejéis bien puesto el nombre y el tacto que tienen en esto.

Y vea joh fortuna! la nación entera que aun os queda alguna vergüenza.... torera!

"LA PROVINCIA" EN MADRID

5 de Mayo de 1897.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Objeto de todas las conversaciones ha sido hoy en esta capital la inesperada catástrofe ocurrida ayer en París, en la calle de Jean Gonjon.

Cuando anoche, á la salida de los teatros, cundió la noticia del horroroso incendio del Bazar de la Caridad, en París, y se decía que habían ocurrido

tantas desgracias, muchas personas de

las que tienen familias individuos de

ellas, en la capital de Francia, acudieron presurosas á los centros oficiales,

donde se enteraron de que el personal de la embajada española no había asistido al festival de la Caridad, que ayer se inauguraba, ni tampoco la reina Isabel, informándose á la vez de que la esposa del cónsul de España, en aquella nación, Sr. Flores, había fallecido en el hospital de Beanjon, á donde fué con-

ducida; y como la duquesa de la Torre, trasladada también, lo mismo que la pianista española Sta. Ricardo habían sufrido también desgraciadamente quemaduras de consideración.

Ha sido muy sentida la muerte de la Sra. Duquesa de Alencón, hermana de la emperatriz de Austria, y por tanto de la reina Regente.

La noticia causó gran consternación en los ánimos, y son muchos los telegramas que por tan infiusto suceso se han dirigido á París.

También ha sido muy comentado el telegrama que ayer tarde, á última hora, recibió el Gobierno del General segundo caballo del Archipiélago filipino, en donde se da cuenta del notable hecho de armas de nuestras tropas, que con valor heroico han tomado á Naic, población que los tagalos consideraban inexpugnable.

El General Primo de Rivera ha dirigido personalmente el ataque, secundado por el General Suero, que fué quien cargando á la bayoneta, con las fuerzas de su mando, desalojó de sus trincheras a Aguinaldo y sus secuaces.

Sensibles pérdidas hemos sufrido, pues tenemos que lamentar la muerte de 20 soldados y el haber sido heridos cinco oficiales y 85 individuos de tropa.

Aunque algún periódico ministerial lo niega, es lo cierto que se dividirá en dos mandos el Archipiélago filipino, creando una Capitanía general en Vizcaya.

Se prepara un gran festival en los jardines del Buen Retiro, en honor del General Polavieja, en el cual, tomarán parte las bandas militares, y el Orfeón «Eco de Madrid», acompañado de la banda de música del regimiento de San Fernando, cantará un himno titulado «Integridad, dedicado al ilustre y heroico militar.

Nada de política.

E. Bermudez.

LA REPOSICIÓN DE ARBOLADO

Como para nosotros tiene y tendrá siempre preferente interés, el ocuparnos de asuntos que interesen á esta capital ó su provincia, algo hemos de decir sobre la repoblación de arbolado en los montes y en los sitios don

de posible sea la vegetación de las especies forestales, por que á no dudarlo, en nuestra región será el arbolado de muchísima utilidad para la agricultura, y también dejaría sentir su influencia, por cierto muy beneficiosa, en el clima por aquí tan desigual. En efecto, todos los tratadistas de agricultura convienen en la necesidad de fomentar las plantaciones de grandes masas de árboles, por que en primer lugar, con el tegido que

entretejadas forman sus raíces, evitan las corrientes precipitadas de las aguas y los desastres de la inundación, ó al menos las atenuan, y además sirven como de muralla natural á las corrientes de aire que tienden á oxigenar la atmósfera y suavizar la sequedad de las mismas, con lo cual, claro es, que el clima es más benigno, los cambios de temperatura menos bruscos y en general positivo el beneficio para el campo.

Así vemos que en todas partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuarían de venta y también una penalidad especial para los que destruyesen, quemaseñ ó talasen el arbolado de los dichos montes, no es menos cierto que esa ley no se observa como fué su espíritu. Pues bien, el asunto nos parece de mucho interés para que cada uno, en la esfera que le compete lo tuviera muy en cuenta, y que nuestro país tan despoblado de vegetación, necesita en gran manera de ella, para que los beneficios en el clima se sientan como es necesario, y con ello ganaría mucho la agricultura hoy tan decaída y que con tanta necesidad demanda protección.

Así vemos que en todas las partes se mira con preferente interés la protección del arbolado, y aunque aquí en España la ley de Montes estableció los que por su extensión se exceptuar

dos y debilidad; me curé prontamente con las píldoras de hierro de Hennemann.—*Carlota Netto* — (Firma legalizada.)

Precio del frasco: 3'90 ptas.

Agente en Almería, Juan Vivas Pérez.

De Linares á Almería.

Aún no se ha hecho cargo la compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, del trozo de línea entre Quesada y Baeza.

Hace pocos días llegaron á la estación de Baeza las primeras toneladas de carbón que la Compañía prepara ya, para cuando se haga cargo de la explotación del trozo que, según tenemos entendido, se aproxima, pues están al terminarse las obras que se precisaban para este caso.

Exámenes.

En el próximo mes de Junio se celebrarán exámenes en la Escuela Normal de maestros de esta capital, para los que habiendo estudiado privatamente asignaturas de la carrera del Magisterio de primera enseñanza, deseen darles validez académica.

Los que se propongan examinarse deberán solicitarlo dentro de la primera quincena del presente mes de Mayo, presentando en la Secretaría de la misma los documentos siguientes:

Solicitud dirigida al Sr. Director, pidiendo ser admitido á dichos exámenes y expresando las asignaturas que desean aprobar.

Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil, en la que conste que el aspirante es mayor de 15 años.

Otra expedida por un facultativo, acreditando que no padece enfermedad contagiosa.

Autorización de su padre, madre, tutor ó encargado, para poder seguir la carrera de maestro de primera enseñanza, si es menor de edad.

Los derechos de inscripción, exámenes de ingreso y de asignaturas, se abonan en metálico; y los de matrícula en papel de pagos al Estado.

Revisión de fallos.

Se han señalado los siguientes días por la Comisión Provincial, para verificar la revisión de los fallos dictados por los Ayuntamientos de la provincia, declarando exclusivos temporalmente por falta de talla o exceptuados por causas legales, á los mozos de los tres reemplazos de 1894, 95 y 96.

Día 9.—Gádor, Santa Fé, Beníjar, Roquetas, Viator, Vicar, Darrical y Pechina.

16.—Berja.

17.—Enix, Rioja, Benahadux, Huercal de Almería y Felix.

18.—Adra y Dalias.

19.—Alcolea, Alhama, Bentarique, Bayarcal, Alcúin y Almócita.

20.—Beires, Fondón, Huécija, Illar, Padiyes y Paterna.

21.—Laujar, Ohanes, Instinción y Castro.

22.—Pulpí, Ragul, Alboloduy, Terque, Abrucena y Abla.

24.—Ocana, Alhabia, Fiñana, Alsodux, Doña María, Escullar y Gérgal.

25.—Nacimiento, Santa Cruz, Olula de Castro y Alconar.

26.—Cuevas y Armuña.

28.—Tabernas, Velefique y Cantoria.

29.—Albox, Albánchez, Bayarque y Zúrgena.

31.—Arboleas, Lijar, Bacares, Lucar, Fines Chercos, Olula del Río, Cobdar y Laroya.

1.^o de Junio.—Huercal-Overa.

2.—Macael, Somontín, Sierra, Oria, Purchenia y Partaloa.

3.—Tijola, Sufi, Urracal y Serón.

4.—Alducia, Benitagla, Benizalón, Senes, Lucainena y Sorbas.

5.—Níjar.

7.—Tahal, Uleila, Turrillas y Vélez Blanco.

8.—Vélez Rubio.

9.—Chirivel, María, Taberno y Antas.

10.—Carboneras y Bédar.

11.—Garrucha y Turre.

12.—Lubrin y Mojácar.

14.—Vera.

15 y 16.—Almería.

Concejalias vacantes.

Las veinte vacantes que hay que cubrir en el Ayuntamiento, son las siguientes:

Primer distrito.—(Ayuntamiento.) Dos vacantes.

Segundo distrito.—(Escuela Normal.) Cuatro.

Tercer distrito.—(Almedina.) Tres.

Cuarto distrito.—(Granada.) Dos.

Quinto distrito.—(Monserrat.) Tres.

Sexto distrito.—(Barrio Alto.) Dos.

Séptimo distrito.—(Cabo de Gata.) Cuatro.

Resultando las veinte vacantes.

Quién las ocupará?

Pasado mañana lo sabremos.

No es lo mismo.

Dice nuestro estimado colega *La Crónica Meridional* en su número de hoy:

«El Sr. Gobernador civil ha pasado una comunicación á los directores de los Colegios públicos y privados de esta capital, para que

por un corto plazo cierren las escuelas con objeto de evitar la propagación de la viruela.

Aunque esta enfermedad, afortunadamente, sigue con carácter muy benigno, nunca están demás las nuevas medidas higiénicas que se tomen.

Nuestras noticias no coinciden con las del colega.

Nosotros sabemos que, por lo menos al Director de la Escuela Normal, no se le ha remitido esa comunicación á que el apreciable diario de la mañana se refiere, limitándose á mandarle con un Cabo de orden público, el siguiente recado, poco más ó menos:

—De orden del Sr. Gobernador, que cierre V. el Establecimiento.

Así, á secas, como si se tratara de una tábua ó de otra cosa peor.

Ya suponemos nosotros, que conocemos el paño, que esto es cuestión de procedimiento; pero, en el caso de que se trata, no tiene ni disculpa ni justificación posible.

Allá se las avenga, sin embargo, el Gobernador con su idiosincrasia en asuntos de esta índole y de otra.

Nosotros censuramos el hecho por la forma, que es, á todas luces, improcedente.

Gallo tapado.

Se insiste en afirmar que en la candidatura para las próximas elecciones municipales presentan los gonzalistas, hay un *gallo tapado*.

—Verde y con esas?

Ya sabemos quien es.

D. Antonio González Egea.

Ferro-carril.

Se han verificado las pruebas de dos locomotoras y de los vagones de viajeros y mercancías que la Compañía Fives-Lille ha construido para el Sur de España, y que dedica para la explotación del trozo de Baeza á Quesada.

Salve.

Las distinguidas señoritas que componen el Coro de las Hijas de María, están ensayando una Salve, cuya música es original del laureado compositor D. Juan Domínguez, y la cual será cantada el próximo domingo en la iglesia parroquial de Santiago.

Audiencia.

En la Audiencia se verá mañana en juicio oral la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra Luis Ramed, por disparo.

Defenderán al procesado el abogado don José Jesús García y el Procurador Sr. Giménez.

Guardia civil.

Los guardias segundos del puesto de Sórbas, Antonio Rodríguez García y Juan Césedes Valero, han detenido y puesto á disposición del Juzgado, por hurto de esparto, á tres vecinos de aquel pueblo.

—Por los guardias del puesto de Tabernas José Evado Ruiz y Juan Alonso Saez, han sido detenidos dos vecinos de aquel pueblo, por hurto de esparto.

La misma pareja de la benemérita ha detenido también á cinco individuos del referido pueblo que, con unas caballerías que conducían penetraron en una finca en la que causaron algunos daños.

—Una pareja de la benemérita ha detenido á diez vecinos de Sorbas, autores de hurto de esparto.

Accidente.

Una pobre mujer llamada Josefa Balaguer Romero, que se dirigía esta tarde á primera hora á la estación del ferrocarril, fué atacada en las Almadravillas de un síntoma que la hizo caer al suelo sin sentido.

Dos hombres que se encontraban en el lugar del suceso, llamados Antonio Saller y Francisco Roibal López, acudieron en socorro de la infeliz mujer, la que al volver en si fué conducida á una casa próxima.

Jai-Alai.

Algunos mozarvenses, *pelotaris* por afición y por instinto, han tomado como sitio para su juego, la fachada de Poniente del Teatro Novecentos, con lo que causan no pocas molestias á los transeúntes.

Passaba esta mañana por aquel sitio una señora, la cual recibió un pelotazo muy fuerte que le produjo una contusión.

Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la autoridad lo impidan.

—Los *pelotaris* huyeron en cuanto se apreciaron el daño causado.

Y el juego seguirá como si tal cosa, sin que los agentes de la

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCION	ANUNCIOS	ESQUELAS DE DEFUNCION
Almería un mes.....	En 1 ^a plana, la linea.....	40 céntimos
Fuera de la capital, trimestre.....	8. ^a id.	10
Ultramar: Cuba y Puerto Rico, un año.....	4. ^a id. - la id.	5
Extranjero: un año.....	Alquiler de columnas.....	10
Filipinas y Fernando Poo, un año.....	Alquiler de reclamos y comunicados a precios convencionales.....	10

Número suelto 5 céntimos. Número atrasado, 25 idem. PAGO ADELANTADO. 25 ejemplares, 75 céntimos.

Calle de Navarro-Rodrigo, número 11

No se devuelven los originales.

OL BRANDY.

El mejor y más apreciado de todos los consumidores de buen gusto.

El que más fama y nombre ha alcanzado en España y en varias Exposiciones del extranjero por su bondad y especial bouquet.

GRANDES DESTILERIAS AL VAPOR.

Sistema Charentais

COGNAC PURO DE VINO.

JIMENEZ & LAMOTHE



Proveedores de la Real Casa.

&

MÁLAGA & MANZANARES.

Fumadores

HIJOS DE JUAN SOLER. Alcoy.

El mejor papel para cigarrillos

ES EL DEL

DE VENTA EN TODOS LOS ESTANOS.

Dominó

GRANDES DESTILERIAS AL VAPOR

DEL COGNAC

JURADO CASTELLÓN

JEREZ DE LA FRONTERA

Pídase en Confiterías, Hoteles, Cafés y Ultramarinos.

IMPRENTA "LA PROVINCIA",

Obispo Orberá, casa contigua á la Posada del Príncipe, y frente á la Administración de Correos, en la Puerta de Purchena.

Dedicado desde hace años este Establecimiento á la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio, en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar á continuación algunos los más necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de su numerosa clientela.

PARA AYUNTAMIENTOS.—Modelaciones completas para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y mercantiles.—Apéndice y amillaramiento.—Registro fiscal.—Consumos: libros talonarios para fielatos y de par e impar.—Repartimientos vecinal y de alcaldes, con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

PARA ELECCIONES.—De Senadores, Diputados á Cortes, Provinciales y Municipales, en toda su extensión y las listas para rectificación del censo.

PARA QUINTAS.—Expedientes de exenciones y de prófugos.—Filiaciones y toda clase de papeletas de citación.

PARA JUZGADOS MUNICIPALES.—Libros en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de deshaciendo juicios y verbales, de faltas y conciliación.

PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS.—Libros encuadrados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.

PARA RECAUDADORES.—Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que sería poliglo enumerar.

PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.

Sorreguladas fotografías á los consumidores de los chocolates de **Jahne Boix**. Cada modo libra del referido chocolate.

Los chocolates de **Jahne Boix** se venden en casa de los Señores D. Francisco Losana, Navarro, La Independencia, Ricardo, 8.—D. Tomás Gómez Mayor, 1.—D. Antonio Gómez Mayor, 15.—Geronimo Ramírez, Sepulveda, Tiendas 35 y Bernardo Rodríguez, 16.—D. Miguel Ponce Cortina, Granada, 118.—D. Pedro Alomar García, Granada, 23.—D. Antonio Renter Novís, Murcia, 87.—D. Antonio Moya López, 10, y demás tiendas de ultramarinos.

Estos chocolates se venden en casa de los Señores D. Francisco Gómez, 1.—D. Tomás Gómez, 1.—D. Geronimo Ramírez, Sepulveda, Tiendas 35 y Bernardo Rodríguez, 16.—D. Miguel Ponce Cortina, Granada, 118.—D. Pedro Alomar García, Granada, 23.—D. Antonio Renter Novís, Murcia, 87.—D. Antonio Moya López, 10, y demás tiendas de ultramarinos.

La **Venta**, Reyes Católicos y Navarro, 1.—D. Juan Sarrion, Sánchez, 28.—D. Geronimo Ramírez, Sepulveda, Tiendas 35 y Bernardo Rodríguez, 16.—D. Miguel Ponce Cortina, Granada, 118.—D. Pedro Alomar García, Granada, 23.—D. Antonio Renter Novís, Murcia, 87.—D. Antonio Moya López, 10, y demás tiendas de ultramarinos.

TOREOS

Bo regula sus fotografías á los consumidores de los chocolates de **Jahne Boix**.

confidio en su envoltorio una fotografía de los más famosos diestros en el arte del toreo y un libro alumbro.

Estos chocolates se venden en casa de los Señores D. Francisco Gómez, 1.—D. Tomás Gómez, 1.—D. Geronimo Ramírez, Sepulveda, Tiendas 35 y Bernardo Rodríguez, 16.—D. Miguel Ponce Cortina, Granada, 118.—D. Pedro Alomar García, Granada, 23.—D. Antonio Renter Novís, Murcia, 87.—D. Antonio Moya López, 10, y demás tiendas de ultramarinos.

La **Venta**, Reyes Católicos y Navarro, 1.—D. Juan Sarrion, Sánchez, 28.—D. Geronimo Ramírez, Sepulveda, Tiendas 35 y Bernardo Rodríguez, 16.—D. Miguel Ponce Cortina, Granada, 118.—D. Pedro Alomar García, Granada, 23.—D. Antonio Renter Novís, Murcia, 87.—D. Antonio Moya López, 10, y demás tiendas de ultramarinos.